

## ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** 28/24

**Asunto:** Valoración ofertas y propuesta de adjudicación.

**Objeto:** Suscripción de un seguro de Vida/Incapacidad y Accidentes del colectivo que componen los empleados de LIMPOSAM.

Siendo las 09:20 horas del día 23 de octubre de 2024, se reúne en el despacho del Coordinador Jurídico-Administrativo el Comité Asesor de Contratación del expediente arriba indicado, formado por D. Cándido Martín Ariza (Director-Gerente), Doña M<sup>a</sup> Dolores García Navas (Jefa de Servicio de Economía y Administración), Don Armando Vela Prieto (Coordinador Jurídico-Administrativo), y Don Gerardo Castro Alguacil (Jefe de Sección del Área de Recursos Humanos). Preside el Comité Asesor de Contratación D. Cándido Martín Ariza, haciendo las veces de Secretario del mismo Don Armando Vela Prieto.

Tal y como consta en el Acta de 18 de octubre de 2024, fueron admitidos al procedimiento los siguientes licitadores:

- **AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
- **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**
- **MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.**
- **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.**

A continuación, y una vez analizadas las ofertas presentadas, se procede a la valoración de las ofertas.

No obstante, antes de ello se deja constancia de que ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., no ha indicado en su oferta ningún porcentaje de gastos de administración, respecto del criterio de valoración 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que señala:

“El licitador ofertará tanto el porcentaje de participación en beneficios como el porcentaje de los gastos de administración.

Para el cálculo de la proposición más ventajosa en este apartado se calculará descontando a la prima ofertada los gastos de administración que se indiquen. Al resultado anterior se le aplicará el porcentaje de participación en beneficios ofertado siendo el resultado final a considerar la diferencia entre la prima total ofertada menos la participación en beneficios (a estos efectos se considerará que la siniestralidad es cero).

La oferta más ventajosa tendrá la puntuación máxima. El resto de ellas se valorará en proporción inversa respecto a la oferta más ventajosa, siendo la fórmula de aplicación la siguiente:

$$P = 20 \times (OV/O)$$

Y siendo:

*P: puntos a asignar.*

*p: puntos del criterio a valorar*

*O: oferta económica que se valora.*

*OV: oferta económica más ventajosa.*

Únicamente para el cálculo de la proposición más ventajosa se tomará el importe de prima ofertada, que incluye impuestos y recargos. Una vez en vigor la póliza, el cálculo real de la Participación en Beneficios se realizará sobre el importe de prima comercial de cada año correspondiente al seguro principal y complementario/s”.



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. / Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga. Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

Código Seguro De Verificación	4mShEcDo+WkEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	24/10/2024 10:08:00
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	24/10/2024 09:48:44
	Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh	Firmado	23/10/2024 12:18:47
	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	23/10/2024 09:48:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/4mShEcDo+WkEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/4mShEcDo+WkEF0bT8FUGbw==</a>		



Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (sociedad Unipersonal) NIF A-29/585726

Por lo expuesto, no es posible puntuar el mencionado criterio de valoración en la oferta de ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

A continuación, se realiza la valoración de las ofertas de todos los licitadores sobre la base de sus propuestas recogidas en el Acta de 18 de octubre de 2024:

OFERTA	PUNTOS	ALLIANZ	AXA	MAPFRE	SURNE
Oferta económica	80	17.833,14	20.080,46	17.624,77	16.457,38
% Participación en beneficios	20	60%	75%	81%	50%
% Gastos de Administración		*...*	17%	15%	15%

(\*)

VALORACIÓN	PUNTOS	ALLIANZ	AXA	MAPFRE	SURNE
Oferta económica	80	73,83	65,57	74,70	80,00
Gastos de Administración			3.413,68	2.643,72	2.468,61
Prima ofertada - Gtos de Administración			16.666,78	14.981,05	13.988,77
Importe de Participación en Beneficios			12.500,09	12.134,65	6.994,39
Prima - Participación en Beneficios			7.580,37	5.490,12	9.462,99
% Participación en beneficios	20	0,00	14,49	20,00	11,60
Valoración total	100	73,83	80,05	94,70	91,60

A la vista de lo anterior el Comité Asesor de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, al ser su oferta la que, cumpliendo con las determinaciones previstas en los pliegos, ha obtenido una mayor valoración.

Siendo las 09:45 horas se levanta la sesión.

Fdo.: Cándido Martín Ariza.  
Presidente Comité Asesor

Armando Vela Prieto.  
Secretario Comité Asesor

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores García Navas.  
Vocal

Fdo.: Gerardo Castro Alguacil.  
Vocal

Código Seguro De Verificación	4mShEcDo+WkEF0bT8FUGbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	24/10/2024 10:08:00
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	24/10/2024 09:48:44
	Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh	Firmado	23/10/2024 12:18:47
	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	23/10/2024 09:48:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/4mShEcDo+WkEF0bT8FUGbw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/4mShEcDo+WkEF0bT8FUGbw==</a>		

